

Las tareas pendientes en materia de políticas dirigidas a la EPJA en América Latina:

Aportes del ICAE a la VI CONFINTEA+6

■ CARMEN CAMPERO CUENCA* Y NANCY ZÚÑIGA ACEVEDO**

Presentación

El momento actual está marcado por un conjunto de iniciativas, promovidas por los organismos internacionales, encaminadas a dar respuesta a grandes problemáticas mundiales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del 2015. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), puso en marcha la Agenda Educación 2030 (E2030) dos meses después para coadyuvar al Objetivo de Desarrollo Sostenible cuatro que propone *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, así como sus diez metas identificadas a nivel global, en las que existe una presencia limitada y una aproximación reducida de los planteamientos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) respecto a los de la V y VI Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFINTEAS) (UNESCO, 1997 y 2009) y de la Recomendación sobre Aprendizaje y Educación de Personas Adultas (REAEA) (UNESCO, 2015). La concreción de dichas agendas en los niveles regionales y nacionales, constituyen oportunidades para incidir en las hojas de ruta, así como en la definición de indicadores nacionales, de ahí la importancia de fortalecer la organización de la sociedad civil para seguir incidiendo en las políticas públicas, en particular sobre la EPJA, manteniendo y ampliando los espacios que se han ganado.¹

* Vice-presidenta para América Latina del ICAE en representación de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, CLADE. México. CE: pamen33@yahoo.com.mx

** Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México. CE: nancyza9@gmail.com

1 Un ejemplo más de la importancia de la acción conjunta de la sociedad civil para incidir en la definición de políticas, es que en la Declaración de Buenos Aires se lograron introducir planteamientos clave, logrando una mirada más amplia de lo educativo y desde el enfoque de derechos. Algunos de los puntos incluidos que atañen a la EPJA son: a) incorporar la palabra educación junto a la de aprendizaje y de esta manera destacar la obligatoriedad del Estado (punto 6); nombrar explícitamente a otros profesionales del ámbito educativo, ya que anteriormente sólo se hablaba de docentes (punto 11); destacar las prácticas de aprendizaje en las comunidades y no sólo en las ciudades de aprendizaje, que era como se planteaba en una de las versiones preliminares (punto 17); señalar que había que pugnar por el incremento progresivo del presupuesto, ya que se dejaba laxo este aspecto al mencionar que en la medida de las posibilidades de los países se incrementaría (punto 19). Sin embargo, el párrafo específico sobre educación y aprendizaje de las personas jóvenes y adultas que se propuso, no fue incluido.

En este escenario, en nuestra Región se realizó la Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI, los días 24 y 25 de enero de 2017 en Buenos Aires, Argentina. El Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE por sus siglas en inglés) recibió la invitación para participar en la Mesa redonda Educación para transformar vidas: aprendizaje a lo largo de la vida para avanzar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de este importante evento. En este panel, se invitó a los Señores Ministros y demás personalidades presentes, a emprender y/o fortalecer políticas, proyectos y programas a favor de las personas que han tenido menos oportunidades educativas y sociales, y no han podido ejercer muchos de sus derechos, en los que se considere la amplia trayectoria que tiene la EPJA en Latinoamérica, sus avances y desafíos que se registran en la región. Se planteó que la puesta en marcha de la Agenda Educación 2030 (E2030) en América Latina (AL) es una oportunidad para alinear las agendas relacionadas con este campo educativo e incluir planteamientos muy relevantes de las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFITEAS) V y VI y de la Recomendación sobre Aprendizaje y Educación de Adultos (REAEA), (UNESCO, 2015) que contribuyen al logro de la Agenda de Desarrollo Sostenible, desde la promoción del enfoque del derecho a la educación; también se les exhortó a hacer más visible la educación y el aprendizaje a lo largo y ancho de la vida (EyALV) de las personas jóvenes y adultas en las acciones futuras, para que “nadie se quede atrás”, expresión que se utiliza con frecuencia al hablar de la finalidad de los ODS.

El ICAE trabaja en todo el mundo de la mano con los diferentes actores —redes, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, regionales etc.— que promueven el derecho a la educación y aprendizajes de calidad de las personas jóvenes y adultas, desde un enfoque holístico y transformador. Coherente con sus prácticas participativas, para incluir las voces de los diferentes actores y el trabajo colaborativo que promueve, al preparar su participación en la Reunión de Ministros de Argentina, desde la Vicepresidencia de AL se convocó a sus integrantes y expertos de la región a enviar por correo electrónico propuestas de políticas y prácticas relevantes. La convocatoria tuvo buena respuesta de colegas latinoamericanos de redes, fundaciones, organizaciones sociales, universidades e instituciones públicas; las contribuciones recibidas encierran una gran riqueza aunque, por límites de tiempo, sólo pudieron exponerse de manera sintética en dicho evento. En este trabajo se incluyen, articuladas con los valiosos resultados de: a) las reuniones que tuvieron lugar en Brasilia, en abril del año pasado, para preparar la reunión de seguimiento a la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos + 6 (CONFITEA VI +6); b) la Consulta de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE): La EPJA desde la Mirada de sus Actores; c) estudios recientes promovidos por el ICAE y el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL); d) el Informe de Seguimiento de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (GRALE III, por sus siglas en inglés); e) la Declaración Conjunta de la Sociedad Civil sobre el Derecho Humano a la Educación en la Agenda de Desarrollo Post 15, y f) aportes del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL).

Además del interés por reconocer a nuestros colegas y difundir sus aportaciones para fortalecer la EPJA, este documento constituye una contribución del ICAE a los trabajos que se realizarán en América Latina, entre diferentes redes, para preparar la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos + 6 (CONFITEA VI +6) a realizarse en el mes de octubre del presente año, en Suwon y Osan, Corea del Sur.

El presente escrito está organizado a partir de los siguientes apartados: en el primero, se aborda nuestra concepción de la educación y del aprendizaje a lo largo de la vida (EyALV) de las personas jóvenes y adultas, que es integral y transformadora, por lo que amplía la que se propone en el ODS 4, y se propone para ser enriquecida y orientar políticas y prácticas futuras. A partir de este marco referencial, se presentan las propuestas de políticas sociales y educativas clave para el desarrollo y la institucionalización de la EPJA, desde el paradigma de la EyALV, que parten de las problemáticas sociales de la región a las que pretenden apoyar para su solución; estas propuestas surgen tanto de prácticas relevantes que se han llevado a cabo en América Latina como de estudios y análisis sobre los límites de muchas existentes. Se reconoce la relación que guardan entre sí, todas ellas prioritarias, pero para su presentación se organizan las propuestas de políticas en cuatro ejes: 1) las relacionadas con la importancia de la participación social, 2) las vinculadas a la inclusión social en búsqueda de la igualdad, 3) la importancia del derecho a una educación de calidad y 4) las que están dirigidas a una institucionalización de la EPJA y su agenda regional.

Concepción de educación y aprendizaje de las personas jóvenes y adultas a lo largo de la vida

En América Latina y el Caribe, un grupo de redes y académicos coincidimos con una visión ampliada de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida que propone que el derecho a la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) es la puerta para el ejercicio de otros derechos, por lo que se le considera un “derecho llave” (UNESCO 2009 y 2015) y, por lo mismo, constituye el motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (UNESCO, 2015).

Nuestro acercamiento es desde un enfoque amplio, integral y complejo que se entrecruza con otras realidades sociales que coincide con las Declaraciones de las tres últimas Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFITEAS); incluye diversidad de áreas de acción —educación básica, trabajo, ciudadanía, desarrollo sostenible, promoción de las culturas, etc.—, con la participación de múltiples actores en su puesta en marcha: gobiernos, sociedad civil, universidades, sector privado, etc., con una orientación transformadora que se basa en las contribuciones de la educación popular y, se ofrece en diferentes modalidades.

Ante las condiciones de pobreza, exclusión, discriminación y desigualdad que vive la mayoría de la población y los desafíos existentes en AL, la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) coadyuva a dar respuesta a partir de desarrollar en la población capacidades, conocimientos y valores para el ejercicio de sus derechos humanos, tomar el control de sus vidas y así promover su desarrollo personal y social fundamentado en la justicia, mediante: a) la promoción del ejercicio del derecho a la educación de calidad para todas las personas jóvenes y adultas; b) el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a partir de la consideración de las múltiples desigualdades económicas, sociales y culturales existentes; c) el reconocimiento, valoración y fortalecimiento de la diversidad cultural; d) el acceso a un trabajo digno, al autoempleo o nuevas oportunidades laborales; e) el desarrollo sostenible mediante una relación armónica con la naturaleza; f) el fomento de una vida saludable; g) la mitigación de los efectos del cambio climático; h) la promoción de una ciudadanía activa, solidaria, responsable y comprometida con el bien común; i) la resolución pacífica de conflictos mediante

el diálogo y el fortalecimiento de la cohesión social y una mayor convivencia, y j) el fortalecimiento de sociedades de aprendizaje sostenible (DVV International/Campero, 2016:155; UNESCO-UIL, 2016; ICAE, 2015; UNESCO, 2015). Además, la EPJA contribuye a la configuración de la identidad de las poblaciones desde una perspectiva de derechos, construyendo mejores posibilidades que resignifican el sentido de su vida (UNESCO, 1997).

Frente a la disputa de sentidos sobre el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV) que existe en AL, enfatizamos la importancia de hablar de educación por la obligatoriedad que tiene el Estado de garantizar el derecho a la educación de toda la población joven y adulta, y no solo como responsabilidad individual; en este marco rechazamos que la meta 4.6 se reduzca a “una proporción sustancial de los adultos”. De igual manera cuestionamos que proyectos y programas de muchos países se centren en los aprendizajes individuales relacionados con la producción y el mercado, desde el enfoque de capital humano, y dejen de lado acercamientos más integrales, relacionados con el bien común y la formación de sujetos en todas sus dimensiones, que son constitutivos de la mirada ampliada de la educación y del aprendizaje a lo largo y ancho de la vida.

Proponemos considerar explícitamente a la EPJA en las declaraciones de políticas y hojas de ruta para la implementación de la Agenda E2030, así como en la definición de indicadores regionales y nacionales para el cumplimiento y monitoreo de los ODS, especialmente la Meta 4, a fin de visibilizarla a ella y a los sujetos de derecho que son las personas jóvenes y adultas. Esto nos preocupa por la limitada presencia y prioridad que tiene este campo educativo tanto en las agendas mundiales y regionales como nacionales. Algunos ejemplos son su falta de consideración en los acuerdos de la Reunión de Financiamiento y en la General Partnership for Education, así como su limitada mención específica en la Declaración de Buenos Aires (2017), como se señala en la presentación de este texto.

Cabe señalar que en AL, la nominación más frecuente para este campo es educación de jóvenes y adultos o de personas jóvenes y adultas y, se han empezado a incorporar los aprendizajes a lo largo de la vida al nombrarla. Se alude a los jóvenes por su amplia presencia, ya que muchos han abandonado o han sido excluidos de los sistemas regulares por diferentes razones o no han tenido acceso (propuesta de la Reunión preparatoria de AL a CONFINTEA V) y a las personas adultas para enfatizar un enfoque humanista y visibilizar a las mujeres que son la mayoría de la población que participa.

Sugerimos eliminar el término “rezago educativo”, utilizado frecuentemente por los gobiernos y sustituirlo por “personas que no han podido ejercer su derecho a la educación” o “no han concluido su educación básica” por sus diferentes condiciones socioeconómicas y culturales de vida; así, se destaca que quien está en rezago es el Estado y no la población, por lo que existe una deuda social hacia ésta. Además, al hablar de rezago, estamos estigmatizando a las personas, descalificándolas y así favorecemos que no se acerquen a los programas educativos;² al respecto, cabe recordar la correlación frecuente que existe entre personas en situación de pobreza y sin educación básica completa, por lo que la estigmatización se duplica. Utilizar esta terminología, que involucra un acercamiento teórico y práctico a este campo educativo, tiene muchas más implicaciones: afecta la prioridad que se le otorga a la EPJA en las políticas educativas, las relaciones entre educadores y educandos, la calidad de los programas, etcétera.

2 Entre las problemáticas expresadas en el Seminario de Brasilia (abril, 2016), se encuentra la poca demanda de estos servicios.

Políticas sociales y educativas clave para el desarrollo y la institucionalización de la EPJA desde el enfoque de educación y el aprendizaje a lo largo de la vida³

América Latina es una región con una gran riqueza histórica, cultural y geográfica, que en la actualidad enfrenta desafíos de distinto orden: educativos, sociales, económicos, políticos, ambientales, etc. a los que la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) puede coadyuvar a dar respuesta. Diversos actores de la EPJA, en la región —especialistas, investigadores, educadores y personas jóvenes y adultas— interesados en el pleno ejercicio del derecho a la educación, desde un enfoque de educación y aprendizaje a lo largo de la vida de las personas jóvenes y adultas, coincidimos en la identificación de ámbitos y áreas clave para la definición de políticas, que en algunos casos parten de experiencias concretas que se encaminan a la institucionalización y/o fortalecimiento de la EPJA en nuestra región.

Por lo anterior, necesitamos promover y consolidar políticas públicas de Estado, integrales, incluyentes e integradas —intersectoriales e interdisciplinarias—, desde un enfoque de derechos humanos en el que la educación sea holística, integral; que se concreten en programas y proyectos específicos con suficiente presupuesto; que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo acciones afirmativas para los grupos más desfavorecidos, a fin de restituirles sus derechos, entre los que se encuentran: mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, migrantes y refugiados, en situación de encierro, con capacidades diferentes, etc.; que estén centradas en los contextos, intereses y necesidades de la población a la que se dirigen y en las que se promueva la participación de todos los sectores sociales a fin de favorecer una ciudadanía activa y una sociedad del aprendizaje y, en las que el Estado cumpla su papel como garante (Carta de Brasilia, 2016; ICAE, 2016a; Declaración de la Sociedad Civil, 2013; UNESCO, 2015). Insistimos en que es fundamental que los gobiernos dediquen 6% del PIB al sector educativo y que vaya en aumento la inversión en campos desfavorecidos históricamente como la EPJA (UNESCO, 2009; CLADE, 2016).

La definición de las políticas será no sólo desde la educación, sino en articulación con políticas económicas para mitigar las desigualdades sociales y la pobreza que ha ido en aumento. Ésta presentó como tasa promedio 28.2%, y alcanzó a 168 millones de personas, de las cuales 70 millones se encontraban en indigencia (CEPAL, 2015); al igual que políticas que promuevan la soberanía alimentaria ante el hambre de amplios sectores de población rural y urbana.

Requerimos una visión a largo plazo, con evaluaciones e investigaciones constantes en términos de progreso e inclusión de políticas y marcos de acción del enfoque de la EPJA, que no sólo apunten a los ingresos y la productividad en el mercado laboral, sino que también consideren beneficios sociales y personales más amplios (UNESCO/UIIL, 2016: 32).

A partir del reconocimiento de las particularidades de la región, se presentan, agrupadas en cuatro ejes, las propuestas de políticas que desde las voces de los expertos son prioritarias de incluir en las agendas nacionales, regionales e internacionales, todas ellas encaminadas a la visibilización de la EPJA

³ En esta sección se recogen las contribuciones recibidas de Roberto Catelli, Acción Educativa, Brasil; Jesé Romero, DVV Internacional, México; Malú Valenzuela Grupo de Educación Popular con Mujeres, México y Mario Silvestre, DVV Internacional, Guatemala.

desde un enfoque del EyALV y al reconocimiento de las poblaciones como sujetos de derechos, principalmente el derecho a una educación de calidad.

La participación social y el enfoque de intersectorialidad

LA EPJA es un campo educativo amplio y complejo, en el que se reconoce la participación de diversos actores tanto en la definición y desarrollo, como en la puesta en marcha de prácticas, iniciativas, propuestas y políticas. Desde la CONFINTEA VI en el año 2009, se recomendó la promoción y revisión de políticas para que éstas fueran integrales, inclusivas e integradas (intersectoriales e interdisciplinarias) (UNESCO, 2009; Carta de Brasilia, 2016).

En América Latina, gran parte de los países tienen marcos legislativos con respecto al desarrollo de la EPJA, sin embargo, en la mayoría de ellos no se han registrado cambios desde 2009; sólo 11 de 24 países, menos de la mitad, reportan nuevos planes o reformulaciones (CEAAL, 2013).

Uno de los grandes pendientes es la participación social en la definición de políticas públicas, debido a que es una demanda de la sociedad civil y de diversos actores que, en algunos casos, siguen sin tener voz en las agendas gubernamentales. En la región, 65% de países toma en cuenta a la sociedad civil y a otros sectores para el desarrollo de políticas, mientras que el promedio en el mundo es de 68% (UNESCO/UIIL, 2016). Las políticas siguen creándose desde la verticalidad y sin estrategias claras de participación social. En el caso de los educandos participantes en experiencias educativas de la EPJA, su participación en la discusión de las políticas y planes que se les ofrecen, es sólo en 42% de los países de la región a partir de experiencias como consultas y círculos populares, conferencias, cumbres sociales, encuentros y talleres (CEAAL, 2013).

Es necesario, validar y aplicar sistemáticamente mecanismos de consulta hacia la sociedad civil y todos los actores educativos —incluyendo a los educadores y educadoras y personas adultas— y sociales en general, útiles y transparentes para la definición y evaluación de sus políticas, programas, currículos, materiales, formación y gestión. Se necesita reconocer a estos actores como sujetos educativos que han fortalecido y promovido perspectivas y experiencias de educación no formal e informal creando posibilidades de prácticas alternativas de enseñanza y aprendizaje. Además, con la participación de todos los actores se favorece la pertinencia y relevancia de las propuestas, características imprescindibles de una educación de calidad.

Además de la participación, otra característica necesaria de las políticas sociales para hacer frente a los problemas de pobreza y exclusión de nuestras sociedades, es el trabajo intersectorial construido con base en el trabajo conjunto entre Estado y sociedad civil, con la participación de los sujetos, movimientos sociales, movimientos de mujeres, sindicatos docentes, sector empresarial, etc. De manera que se fomenten políticas articuladas que establezcan desde diferentes instituciones públicas —económicas, sociales, culturales, educativas— las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de la educación de jóvenes y adultos. Las prioridades deben estar en cuestiones del trabajo, la salud, el medio ambiente, la cultura, la comunicación, la tecnología y los derechos humanos, considerando la diversidad generacional y sus necesidades específicas. La intersectorialidad debe promover capacidades locales para la gestión y la participación social en el ámbito educativo y específicamente en la EyALV como parte de las acciones de inclusión educativa, capacitación, reconocimiento de saberes,

construcción de proyectos comunitarios, desarrollo de proyectos y programas participativos (UNESCO, 2016; Carta de Brasilia, 2016; Campero, 2016).

Entre las estrategias que se proponen, está la creación de instancias focalizadas y específicas para el financiamiento, la intervención y la evaluación de resultados, que distingan además de las diferentes condiciones de marginación y pobreza, las áreas donde se presentan situaciones de violencia o conflicto, para determinar cuáles son las oportunidades de favorecer la EyalV en condiciones precisas (CEAAL, 2013).

Por otra parte, para el involucramiento de otros actores se propone la institucionalización de un sistema de incentivos para que empresas, organizaciones y otros grupos de la sociedad civil promuevan y faciliten que sus trabajadores, miembros o afiliados participen en acciones educativas formales y no formales e incluso informales, tales como la EPJA; el desarrollo en comunidades y entornos que formen parte del área de influencia geográfica o social de esos grupos, etc. (UNESCO, 2016: 6; Carta de Brasilia, 2016; Campero, 2016).

Políticas de inclusión social para promover la igualdad⁴

América Latina es una región diversa que se enfrenta a diferentes desafíos educativos, sociales, económicos, políticos, ambientales, etc. Su población total es de 612 millones de personas, de las cuales 49% son varones y 51% mujeres, con significativa presencia de 60 millones de adultos mayores que representan 9.8% de la población (CEPAL, 2010); y 108 millones de jóvenes entre 15 y 24 años (OIT, 2013). Ambos grupos etarios con estimaciones de crecimiento importantes para los siguientes años.

Como región, tiene una deuda social y educativa con muchas de sus poblaciones: en promedio, 9% de la población de 15 años o más, es decir, aproximadamente 38 millones de personas, se encuentra en condición de analfabetismo absoluto en los países de América Latina y el Caribe (Infante y Letelier, 2013). Para fines de la década de 2000, 8% de los adolescentes y jóvenes menores de 25 años, 14% de los adultos de entre 25 y 34 años, y 35% de los adultos mayores de 35 años no lograron completar al menos cuatro años de escolarización básica (SITEAL, 2013). Sumado a las disparidades de género con respecto al empleo y trayectorias educativas, que, aunque han disminuido en los últimos años con respecto al acceso y permanencia en los niveles básicos, hay desigualdades visibles entre los niveles educativos de adultos y adultos mayores, debido a que el analfabetismo tiene en su mayoría rostros de mujeres, indígenas y adultas mayores.

La situación de analfabetismo y de personas jóvenes y adultas que no han podido concluir su educación básica, así como otras exclusiones sociales, son injusticias que han sido históricas y que necesitan experiencias de pedagogías interculturales críticas que partan de “políticas de recuperación de las memorias de liberación” y del reconocimiento de las violencias que han vulnerado la vida y los

4 En esta sección se recogen las contribuciones recibidas de Nérida Céspedes, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, Perú; Katarina Popovik, Consejo Internacional de Educación de Adultos, Serbia; Gloria Hernández, Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, México; María Aurora Carrillo, Fundación para el Desarrollo Social Transformemos, Colombia; Maximiliano Carlos Estigarriba, Campaña Argentina por el Derecho a la Educación; Ana María Méndez Puga, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México; Carmen Díaz González, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, México; Carmen Colazo, Red Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad, Paraguay; María Graciela Cuervo, Consejo Internacional de Educación de Adultos, República Dominicana; Sara Elena Mendoza, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México; Malú Valenzuela, Grupo de Educación Popular con Mujeres, México.

derechos de los sectores marginados y excluidos, ya sea por la cultura, la etnia, la lengua, el territorio de residencia, el género, la edad, los modos ancestrales de vida, etc. (Osorio, 2016).

Es urgente, además, crear y consolidar políticas dirigidas a las personas marginadas y desfavorecidas, que instituyan programas de alfabetización desde una visión amplia centrada en habilidades con un impacto en la salud, la cohesión social, el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo que las personas desarrollen trayectorias educativas que vayan desde la lectoescritura y el cálculo básico hasta el dominio de competencias complejas tecnológicas, laborales y de actuación ciudadana. Esta orientación supera las políticas compensatorias y asistencialistas que rigen hoy en día, centradas en el logro de metas cuantitativas y, que dejan en segundo término el logro de aprendizajes reales y significativos, para dar paso a estrategias integrales con una visión que realmente recupere los postulados de la EyALV. Además, estas políticas compensatorias responden a procesos electorales o compromisos de los gobiernos que afectan y se aprovechan de las poblaciones más desfavorecidas (Campero 2016; CLADE, 2016).

En particular, en procesos de alfabetización en los que participan principalmente mujeres, se propone que además de fortalecer sus capacidades de lectura, escritura y matemáticas, se promueva que se asuman como sujetos en igualdad de derechos y oportunidades, mediante el fortalecimiento de su autoestima, el reconocimiento de sus saberes y las contribuciones que han hecho a lo largo y ancho de su vida a sus familias, comunidades, compañeros y espacios de trabajo, etc. Desde esta orientación, se favorece la disminución de la violencia o maltrato por parte de sus parejas, mayor autonomía para moverse y tomar decisiones para transformar su vida, así como su participación en asuntos colectivos, etc. (Campero, 2016).

Otro grupo de propuestas se refieren a la articulación de los programas de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos con las instituciones educativas, como estrategia que permite la organización, el seguimiento y la evaluación de los procesos. Así, se favorece la vinculación de poblaciones que aún no leen y escriben a procesos educativos formales, permitiendo su continuación en el sistema educativo siempre y cuando sean modelos educativos flexibles y pertinentes (UNESCO/UIIL, 2016). Además, se propone construir sistemas de indicadores comunes para identificar a la población que se considera letrada, que no está siendo vinculada a la educación, o a algún tipo específico de programa, y forma parte de las poblaciones con educación básica inconclusa. Tener indicadores facilitaría la creación y ejecución de programas que motiven a los llamados “analfabetas funcionales” a volver a estudiar, mejorando las posibilidades de seguir aprendiendo a lo largo de la vida y contribuyendo a la construcción de países más equitativos. Adicionalmente, para motivar que las personas retomen sus estudios y para favorecer su permanencia, se proponen ayudas directas como brindar becas y apoyos económicos, así como la oferta de materiales educativos, libros, alimentación y transporte escolar; la gratuidad de la educación, sin cuotas de ningún tipo es otro factor clave (CLADE, 2016).

La diversidad cultural es uno de los rasgos de América Latina, existen actualmente 522 pueblos indígenas u originarios, que suman 28,858,580 personas y representan aproximadamente 6,01% de la población; dichos pueblos se ubican desde la Patagonia hasta el norte de México. En la mayoría de países latinoamericanos la población indígena va de tres a 10% del total de ciudadanos. Sumado a ello, existe el conocimiento de 420 lenguas que se hablan en los pueblos indígenas, de las cuales 103 (24.5%) son idiomas transfronterizos que se utilizan en dos o más países; el quechua destaca especialmente, ya que se habla en siete países. En otro aspecto, casi una quinta parte de los pueblos ha dejado de

hablar su lengua indígena y hablan únicamente el castellano o el portugués (Albó, Xavier *et al.*, 2009; UNICEF, 2011).

La existencia de esta diversidad sociocultural y lingüística plantea retos para la educación, la cual debe partir de un enfoque de inclusión social, respeto a la diversidad e interculturalidad, mismo que debe estar presente en las políticas, se debe nombrar y visibilizar a las poblaciones, y con ello reconocer la diversidad de historias humanas y trayectorias educativas, de manera que las propuestas sean pertinentes y los programas institucionales cumplan con sus propósitos educativos.

Los jóvenes deben tener alternativas de formación que les permitan el reingreso, la permanencia y el egreso del sistema escolarizado y formal, pero también opciones de educación no formal en el que se reconozcan sus saberes, se les forme para el ámbito laboral y para afrontar situaciones de la vida cotidiana. Por lo anterior, es necesario crear políticas de continuidad que permitan el tránsito de los educandos que han tenido trayectorias irregulares o diferentes en los sistemas educativos, en las que se les otorgue contención y apoyo en su vida social, afectiva y educativa y se articulen con las organizaciones comunitarias, de manera que puedan seguir estudiando en las instituciones formales (Krichesky, 2014).

En el tema del empleo, en América Latina se encuentra la caída de la tasa de ocupación (de 56.9% en 2013 a 56.5% en 2014). El desempleo existente que se calcula en 5.9% en el año 2014, tiene una presencia diferenciada en los grupos de población de AL con disparidades importantes con respecto al género. Datos del 2013 muestran que la tasa de desempleo a nivel regional de mujeres (7.2%) seguía en crecimiento con respecto a los hombres (5.3%) y entre las personas indigentes o altamente vulnerables a la indigencia era del 16.5%, mientras que únicamente era de 3.9% entre los sectores no vulnerables; esta información es otra expresión más de la desigualdad existente en la región (CEPAL, 2015).

La incorporación de la población juvenil al trabajo enfrenta grandes desafíos; del total de jóvenes de la región, aproximadamente 35% sólo estudia y 33% sólo trabaja; cerca de un 12% estudia y trabaja al mismo tiempo, y uno de cada cinco jóvenes en la región no estudia ni trabaja. De los que trabajan, más de la mitad (55.6%) tiene un empleo informal, lo que por lo general significa bajos ingresos, inestabilidad laboral, desprotección y violación de derechos laborales (OIT, 2013). La generación de fuentes de trabajo es fundamental por ser el principal motor para generar ingresos, la superación de la pobreza y el acceso al bienestar y a la protección social (CEPAL, 2015). Estos escenarios plantean la urgencia de promover diversidad de políticas sociales y programas educativos que faciliten el acceso al trabajo, el emprendimiento de proyectos productivos y cooperativas, así como el autoempleo, para la población en general y particularmente para la juvenil y la femenina, por ser grupos afectados en mayor medida por el desempleo y, por otra parte, requieren de apoyos para su continuidad educativa.

Otro problema es el incremento de las migraciones al interior y al exterior de sus países debido a la pobreza, el deterioro ambiental y la falta de empleos dignos, lo que los convierte en una población vulnerable a situaciones de maltrato, abuso y violencia, muchas veces por parte de grupos del crimen organizado. Se necesita sostener una política de trabajo interinstitucional que permita que las familias tanto en sus comunidades de origen como en las que trabajan, tengan acceso a información sobre sus derechos, como: acceso a completar su escolarización básica; acceso a la participación en el desarrollo de políticas locales, e incidencias en la toma de decisiones.

Un tema más es la inclusión a la sociedad del conocimiento desde plataformas y prácticas digitales que hoy en día colocan en el centro modos de comunicación y aprendizajes de lenguajes. Frente a estos “nuevos” lenguajes, tenemos grandes desafíos en la creación de políticas sobre el uso de tecnologías en el ámbito educativo con poblaciones que pocas veces tienen el acceso a las mismas y, sin embargo, no pueden quedar fuera de los cambios vertiginosos que se viven globalmente.

No podemos dejar de insistir en las políticas de igualdad de género, lingüísticas y de atención a condiciones y necesidades específicas, así como de la necesidad de su monitoreo transversal en los programas y acciones públicas de todos los sectores (Osorio, 2016). Existen experiencias educativas en la región que aportan hallazgos desde las prácticas y que hablan de la inclusión como una oportunidad que genera posibilidades de construir otros mundos en poblaciones que han sido excluidas y olvidadas, como adolescentes embarazadas, jóvenes en la formación en oficios y capacitación laboral, empoderamiento de derechos con familias jornaleras agrícola, la alfabetización en comunidades con la lengua materna. Este tipo de experiencias significativas aportan y fundamentan la promoción de políticas inclusivas de la diversidad de poblaciones (Campero, 2017).

Derecho de las personas jóvenes y adultas a una educación de calidad⁵

Si bien son muchos los esfuerzos realizados, aún varios de los programas de AL se destacan por la temporalidad, la fragmentación y la desarticulación entre los diferentes niveles educativos, así como por su orientación compensatoria y asistencialista. Ante ello, son necesarias políticas que garanticen la calidad y la evaluación de la misma.

Para avanzar en el derecho de las personas jóvenes y adultas a una educación de calidad se ha propuesto que sea: a) holística, para vincularse con diferentes dimensiones de la vida de las personas jóvenes y adultas que han sido expuestas a lo largo de este texto y, de esta manera favorecer el ejercicio de la ciudadanía, la sustentabilidad socioambiental y los derechos humanos. b) Integral, para brindar conocimiento crítico, habilidades y destrezas y actitudes necesarias para plantear, conceptualizar y resolver problemas de diverso orden, así como para fomentar la creatividad, la solidaridad, la cooperación, la autodisciplina, la autoconfianza, la empatía, el liderazgo, responsabilidad compartida, etc. c) Centrada en las personas recuperando sus saberes, manifestaciones culturales y expectativas a fin de dar respuesta a sus necesidades e intereses así como a los de sus grupos y contextos, para lograr la pertinencia y relevancia de los procesos educativos que promuevan la construcción de aprendizajes significativos en ellos y ellas. d) Promotora del diálogo y la participación de los y las estudiantes, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven —familiar, laboral y comunitario— a fin de favorecer una ciudadanía activa y una sociedad del aprendizaje (Carta de Brasilia, 2016; ICAE, 2016c y Sociedad Civil, 2013). Este enfoque de la educación, además, favorece en las personas la permanencia y continuidad de sus estudios y permite superar la

5 En esta sección se recogen las contribuciones recibidas de Gloria Hernández, Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, México; Nélica Céspedes, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, Perú; Roberto Catelli, Acción Educativa, Brasil; Elsa Gabriela Díaz Pérez, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México; Sara Elena Mendoza, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México; Oscar Rey, Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepel! AC, México; María Graciela Cuervo, Consejo Internacional de Educación de Adultos, República Dominicana.

orientación compensatoria de la educación que se centra en el logro de metas cuantitativas, dejando en un segundo término la construcción de aprendizajes significativos, que, lamentablemente, prevalece en muchos programas.

En este marco, la promoción de una educación de calidad que abone a la formación para la ciudadanía local y mundial que contribuya a que la población conozca y ejerza sus derechos, desarrolle valores y actitudes para el entendimiento, la participación y organización en colectivo a fin de lograr el fortalecimiento de la democracia, el bienestar de todas las personas y la justicia, resulta fundamental en un escenario en el que existe un aumento de los regímenes de derecha, con la amenaza de la disminución o conclusión de políticas que benefician a los sectores sociales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y, en algunos más, existe la amenaza de clausurar la vida democrática (Carta de Brasilia, 2016; Campero, 2016).

De igual manera, el derecho a la educación y al aprendizaje a lo largo de la vida implica promover políticas para la creación o consolidación de espacios en comunidades y barrios donde hay disposición para invitar al que llega a: aprender, compartir sus saberes, participar, tejer proyectos de vida, transmitir saberes generacionales; ampliar y compartir expresiones culturales de diverso tipo; a usar el tiempo libre, que muchas veces es muy limitado, de manera creativa y divertida. Algunos ejemplos de estos espacios son las radios comunitarias, los centros sociales y culturales, el fútbol callejero, las sesiones de baile y música en las plazas de las localidades, las bibliotecas, los museos, etc. (Campero, 2017; Krichesky, 2014).

La profesionalización de las educadoras y educadores, que incluye su formación y las condiciones de trabajo, es un elemento central de la calidad, como lo destacan las CONFINTEAS V y VI, uno de los grandes desafíos, una demanda, un derecho de ellos y ellas, a la vez que es prerrequisito para el ejercicio de las personas jóvenes y adultas a su derecho a una educación de calidad, en un contexto latinoamericano en el que la mayoría de los educadores y educadoras no cuentan con formación específica sobre este campo educativo y realizan su trabajo en condiciones precarias, muchos como “voluntarios”, con retribuciones económicas muy bajas. Por lo mismo, es necesario fortalecer y diseñar políticas y programas de formación inicial y continua en EPJA con enfoques acordes al contexto, edad, necesidades e intereses propios de los sectores diferenciados a los que se atiende; basados en la recuperación de saberes, la ciudadanía, la interculturalidad y el desarrollo multicultural, el aprendizaje intergeneracional, etc. desde la perspectiva de la EyalV, entre otros rasgos. Esta tarea corresponde principalmente a los ministerios, universidades y centros de formación.

Por otro lado, se deben garantizar las condiciones de empleo de todos aquellos que se dedican a formar a las personas jóvenes y adultas, y definir trayectorias para lograr su profesionalización, así como espacios para su participación en la definición de políticas y programas.

La investigación, tanto para informar sobre el progreso y las “buenas prácticas” como para profundizar en temáticas y problemáticas centrales de la EPJA, es fundamental para avanzar en este campo educativo, por lo que se propone promover programas de formación de investigadores e investigadoras y aumentar su financiamiento. Además, aprovechar los resultados publicados en la *Revista Interamericana de Educación de Adultos* del CREFAL, la revista *Educación de Adultos y Procesos Formativos* de la Universidad de Playa Ancha, Chile y la revista *La Piragua* del CEAAL.

Son las universidades las que tienen una mayor implicación en el campo de la investigación, el uso de las tecnologías de información y comunicación, así como en la formación de especialistas o edu-

cadores de jóvenes y adultos (Carta de Brasilia, 2016; CEAAL, 2013; CLADE, 2016; Campero, 2016b; ICAE, 2015). Actualmente, se cuenta con el Currículum globALE para la formación de educadoras y educadores de personas jóvenes y adultas de América Latina, programa diseñado con la participación de especialistas de varios países de la región y auspiciado por la DVV Internacional. Esta propuesta formativa está a disposición de las instituciones y organizaciones interesadas, únicamente se solicita comunicar el interés por la misma para hacerles llegar los materiales (DVV Internacional/ Campero, 2016).

Un aspecto más que se incorpora como parte del derecho a la educación a lo largo de la vida de las personas jóvenes y adultas es el reconocimiento de aprendizajes adquiridos mediante la educación informal y no formal (UNESCO, 2009; Declaración de Incheon 2015); al respecto, se propone mejorar y ampliar los esquemas de reconocimiento, validación y acreditación de saberes y competencias de las personas jóvenes y adultas, en materia no sólo de competencias laborales sino de la educación conocida como “básica”, con procedimientos claros de focalización de destinatarios y validez y confiabilidad de instrumentos de evaluación, entre otros aspectos. En dichos esquemas es fundamental promover el interés en seguir estudiando y se hace un llamado a cuestionar políticas y prácticas en algunos países que se realizan desde un enfoque compensatorio, que se abordó en el apartado anterior. (Campero, 2016).

La institucionalización de la EyALV en los sistemas educativos, la agenda regional⁶

Una de las tareas más importantes es la articulación del enfoque de EyALV con los sistemas educativos públicos, es fundamental que desde la legislación hasta en las prácticas cotidianas, se asuma la visión de la educación y el aprendizaje durante toda la vida, de manera que las experiencias escolares y las modalidades emergentes de formación no escolares, así como las generadas desde organizaciones de educación comunitaria y popular aseguren su adherencia al enfoque y el desarrollo de sus prácticas desde esta perspectiva. Es necesario, generar pactos en el marco del paradigma del EyALV que aseguren la gobernanza y adherencia ciudadana a las políticas.

Frente a los contextos de privatización que se viven en la región, la reconstrucción de lo público es fundamental, así como la defensa de la educación pública de calidad en América Latina y el Caribe como un bien común de los pueblos que defienda la democracia y los valores de la paz, la solidaridad y la justicia social (UNESCO, 2016: 6).

Se requiere el fortalecimiento y la creación de estructuras de cooperación, procesos participativos y alianzas entre diversos actores a nivel local, nacional, regional e internacional para realizar un mapeo de las necesidades y posibilidades de cooperación regional en materia de EPJA, así como de planes y estrategias nacionales y regionales, que además permitan posicionar y fortalecer este campo educativo en los organismos que trabajan en esos niveles. (Carta de Brasilia, 2016).

Desde América Latina, es necesario articular las experiencias de la EPJA con la educación popular en la que se valoren y rescaten perspectivas teórico-metodológicas adecuadas a los contextos de los países y la educación tenga como fin último la emancipación de las poblaciones, desde una postura

⁶ En esta sección se recoge la contribución recibida de María Aurora Carrillo, Fundación para el Desarrollo Social Transformemos, Colombia y de Sara Elena Mendoza, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México.

crítica y política, que contribuya a una transformación de la sociedad fundamentada en la justicia y la igualdad (Carta de Brasilia, 2016).

Se necesita una agenda regional que marque pautas para el desarrollo de la EPJA desde el paradigma de la *EyALV*, en la que se compartan lenguajes, indicadores y metas que contribuyan a la visibilización de los actores que participan como educadores y educandos en experiencias educativas formales y no formales que tienen relación con este campo de estudio, en el que se reconoce a la educación como un derecho “llave” para el pleno desarrollo tanto social como individual de las poblaciones.

Consideraciones finales⁷

El derecho a la educación y al aprendizaje a lo largo de la vida de las personas jóvenes y adultas es fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Los acercamientos conceptuales, así como las propuestas de políticas que se expresan en este artículo, constituyen contribuciones de muchas personas comprometidas en la construcción de un mundo más justo, digno e igualitario; se integran como un aporte desde el ICAE para la Reunión de Seguimiento a la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos + 6 (CONFITEA VI +6) y también mediante éstas se busca coadyuvar en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 así como los demás ODS. Por lo mismo, se proponen para ser considerados en los diferentes foros que se promuevan para definir políticas e indicadores a nivel mundial, regional y nacional, de manera que se vinculen con la realización de los ODS y demás agendas mundiales vinculadas con la EPJA, derecho humano llave, poco considerado y visible en las políticas internacionales.

En las propuestas de políticas y programas se incorporan el enfoque de derechos humanos a partir de la necesidad de una educación de calidad que sea holística, integral, pertinente a los contextos, intereses y necesidades de las poblaciones para favorecer la transformación y la justicia social; se promueve la participación de todos los sectores sociales a fin de favorecer una ciudadanía activa y una sociedad del aprendizaje; se orienta a la inclusión social de todas las personas sin discriminación alguna, especialmente a los sectores que han tenido menos oportunidades sociales y educativas; se exige la diversificación de propuestas y modalidades para lograr la pertenencia y la relevancia, considerando la flexibilización curricular y de formatos, de manera que se reconozcan los procesos educativos y aprendizajes que se dan en múltiples espacios.

Las y los sujetos de la EPJA viven una fuerte experiencia de exclusión en su día a día desde las redes, las organizaciones, la misma escuela y otros espacios que los limitan y discriminan del pleno ejercicio de los derechos; por lo que su inclusión mediante procesos socioeducativos debe estar en el centro y como eje transversal de las políticas y prácticas educativas, en su sentido profundo y, no desde una mirada compensatoria que se limita a espacios predefinidos y precarizados. La apuesta sigue siendo una educación democrática y participativa que se vive en muchas experiencias en los diferentes ámbitos de este campo educativo en el mundo y en América Latina.

⁷ En esta sección se recoge la contribución recibida de Gloria Hernández, Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, México.

Nuestra región cuenta con valiosas experiencias de la sociedad civil y del sector público, investigaciones, actores comprometidos con la EPJA, así como propuestas de políticas como las que aquí se plantean; lo que se requiere es mayor voluntad política para pasar a la acción. La misión transformadora de la EPJA se ha diluido y debe ser recuperada otorgándole mayor importancia en las agendas educativas y, con la participación de los actores en la definición y puesta en marcha de las políticas y programas.

Estamos seguras de que el trabajo conjunto de diferentes actores de la sociedad civil seguirá fortaleciéndose para que todas las voces que están atrás de este escrito —estudiantes, educadores y educadoras, promotores sociales, educadores populares, especialistas, etc.— se escuchen y, poco a poco, se concreten en nuevos proyectos.

Agradecimientos

Agradecemos a las siguientes personas sus contribuciones enviadas a las autoras para enriquecer la participación del ICAE en la Reunión de Ministros de Educación de América Latina del mes de enero de 2017.

- Ana María Méndez Puga, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.
- Camilla Croso, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, Brasil.
- Carmen Colazo, Red Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad, Paraguay.
- Carmen Díaz González, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, México.
- Elsa Gabriela Díaz Pérez, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México.
- Gloria Hernández Flores, Instituto de Ciencias de la Educación del Estado de México, México.
- Jesé Romero, DVV Internacional, México.
- Jorge Osorio, Universidad de Playa Ancha, Chile.
- Katarina Popovik, Consejo Internacional de Educación de Adultos, Serbia.
- Malú Valenzuela, Grupo de Educación Popular con Mujeres, México.
- Marcelo Krichesky, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina.
- María Aurora Carrillo, Fundación para el Desarrollo Social Transformemos, Colombia.
- María Graciela Cuervo, Consejo Internacional de Educación de Adultos, República Dominicana.
- Mario Silvestre, DVV Internacional, Guatemala.
- Maximiliano Carlos Estigarriba, Campaña Argentina por el Derecho a la Educación.
- Nélica Céspedes, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, Perú.
- Oscar Rey, Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl AC, México.
- Pilar Sánchez, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Cuernavaca, México.
- Roberto Catelli, Acción Educativa, Brasil.
- Sara Elena Mendoza, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México.

Referencias bibliográficas

- Albó, Xavier *et al.* (2009), *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*, Bolivia, UNICEF, en http://www.unicef.org/ecuador/Atlas_Sociolingüístico_LAC.pdf (consultado el 5 de mayo 2017).
- Campero, C. (2016), *Planteamientos sobre el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas*. Ponencia presentada en Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, 28 de noviembre del 2016.
- Campero, C. (2017), *Educación para transformar vidas: aprendizaje a lo largo de la vida para avanzar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Presentado en la Mesa 3 de la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “Educación y habilidades para el siglo 21”, OREALC-UNESCO, Argentina, 24 y 25 de enero, en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Mesa3-Carmen-Campero-Buenos-Aires-enero-2017.pdf> (consultado el 5 de mayo 2017).
- Carta de Brasilia (2016), *Seminario Internacional de Educación a lo largo de la Vida y Balance Intermedio de la VI CONFITEA en Brasil*, en <http://confinteabrasilmais6.mec.gov.br/> (consultado el 10 de mayo 2016).
- CEAAL, Consejo de Educación Popular de América Latina (2013), *A paso lento... Análisis de los avances en el cumplimiento de la CONFITEA VI*. Lima Perú, CEAAL-GIPE-DVV.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010), *Las personas mayores en América Latina y el Caribe*, en <http://www.cepal.org/es/infografias/las-personas-mayores-en-america-latina-y-el-caribe> (consultado el 5 de mayo 2017).
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015), *Panorama social de América Latina 2015. Documento Informativo*, en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227_es.pdf?sequence=1 (consultado el 5 de mayo 2017).
- CLADE, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2016), *Consulta: La educación de personas jóvenes y adultas desde la mirada de sus actores*. Informe preliminar, Brasil.
- Declaración de Buenos Aires (2017), Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, 24-25 de enero del 2017, Buenos Aires, República de Argentina.
- Declaración de Incheon (2015), *Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*, Incheon, República de Corea, 21 de mayo.
- Declaración Conjunta de la Sociedad Civil sobre el Derecho Humano a la Educación (2013), en la Agenda de Desarrollo Post 15. *El derecho humano a la educación en la agenda de desarrollo post-2015*, septiembre de 2013, en http://www.icae2.org/images/statement_castellano_new.pdf (consultado el 5 de mayo de 2017).
- DVV International/ Campero, C. (coord.) (2016), *El Currículum globALE para la formación de educadoras y educadores de personas jóvenes y adultas de América Latina*, Alemania, DVV International/DIE, en www.curriculum-globale.de y en <http://redepja.wixsite.com/misitioepja> (consultado el 5 de mayo de 2017).
- ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos (2015), *Declaración de la IX Asamblea Mundial del ICAE*, Montreal, 14 de junio de 2015, en http://www.icae2.org/images/icae_declaracion_140615_esp.pdf (consultado el 5 de mayo de 2017).
- ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos (2016a), *Formal and Non-Formal Adult Education Opportunities for Literacy and Numeracy, and Other Skills for Acquisition and*

Retention: a 29-country review of the concepts, processes and structures of literacy provision and reporting, Montevideo, Uruguay (en prensa).

- ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos (2016b), *Report from the Latin America Regional Consultation: Rethinking education*. Documento de trabajo. Montevideo.
- ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos (2016c), *Guía para la incidencia sobre la Recomendación de la UNESCO sobre Educación y Aprendizaje de Personas Adultas (2015)* (versión preliminar).
- Infante Roldán, M. y M. Letelier G. (2013), *La alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe: análisis de los principales programas*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Krichesky, M. (2014), “El derecho a la educación y la desigualdad. Entre discursos, signos de época y nuevos formatos en la escolarización secundaria”, en *Novedades educativas*, núm. 283, pp. 19-26.
- OIT, organización Internacional del Trabajo (2013), *Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción*, en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf (consultado el 5 de mayo de 2017).
- Osorio, J. (2016), “Politización de la diversidad: la educación intercultural crítica desde los movimientos sociales que proyectan otros modos de vivir”, en *Revista Internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo*, núm. 10, pp. 163-172.
- SITEAL (2013), *El analfabetismo en América Latina*. Febrero 2013, en http://www.siteal.iipe-oei.org/sites/default/files/siteal_datodestacado20130218.pdf (consultado el 5 de mayo 2017).
- UNESCO (1997), *V Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Informe final*. Hamburgo, Alemania. 14-18 de julio de 1997.
- UNESCO (2009), *Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable. Marco de Acción de Belém*. VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos, Belem, Brasil.
- UNESCO (2015), *Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos*. Paris, 18 de noviembre (versión española, pp. 24-36).
- UNESCO (2016), *Sentidos diversos, lugares comunes. Comunicado Final Debate Actores Sociales UNESCO 5 y 6 de octubre de 2016*, Santiago de Chile.
- UNESCO/ Institute for Lifelong Learning, UIL (2016), *3er Global Report On Adult Learning and Education. The Impact of Adult Learning and Education on Health and well-Being; Employment and the Labour Market; and Social, Civic and Community Life*. UNESCO, Hamburgo.
- UNICEF (2011), *Presenta el Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*. Madrid, en <http://www.unicef.es/sala-prensa/unicef-presenta-el-atlas-sociolingueistico-de-pueblos-indigenas-en-america-latina> (consultado el 5 de mayo 2017)